



ACTA DE FALLO

MODALIDAD AD-083-FIP-2022
DEPENDENCIA CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA SUR
NOMBRE Adquisición de equipo de cómputo para la Biblioteca Antonio Alatorre del Centro Universitario de la Costa Sur de la Universidad de Guadalajara.

En la Ciudad de Autlán de Navarro, Jalisco siendo las 14:00 horas del día 11 de octubre del 2022, se reunieron en la sala de juntas de Rectoría del Centro Universitario de la Costa Sur, la Secretaria Administrativa y la Rectora del Centro Universitario para emitir el siguiente fallo.

La Mtra. Ana María de la O Castellanos Pinzón Rectora del Centro Universitario de la Costa Sur, con base en las atribuciones, contempladas en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, se llevó a cabo el análisis de los documentos presentados por la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de la Costa Sur, e hizo saber que la adjudicación de "Equipo de Cómputo" es para la:

Empresa: JORGE ARMANDO CASTRO CHOLICO

Por un monto total de:

\$48,130.02

(Cuarenta y ocho mil ciento treinta pesos 02/100 M.N.) I.V.A. incluido

En virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de la Costa Sur y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, de conformidad con los artículos 16 fracción IV, 24 y 25 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.

Mtra. Ana María de la O Castellanos Pinzón
Rectora del Centro Universitario
De la Costa Sur

Lic. Kathia Georgina Pérez Robles
Secretaria Administrativa del Centro Universitario
de la Costa Sur



ORDEN DE COMPRA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA SUR
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

206/2022		
NUMERO		
11	10	2022
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN		
Nº. PROYECTO:	264907	
Nº. FONDO:	1.1.4.2	
PROGRAMA:	RGE	
CARGO PRESUPUESTAL		

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 976.
Col. Centro
C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MHS

3.5.2.63	BIBLIOTECA ANTONIO ALATORRE
CÓDIGO DE UFI	ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA
317 58 2 50 10 EXT. 37140	AV. INDEPENDENCIA NACIONAL No. 151, AUTLAN, DE HAVANNO, JAL. C.P. 48900
TELÉFONO	DOMICILIO

OBREGÓN NO. 58 AUTLAN JAL. CP 48900	JORGE ARMANDO CASTRO CHOLICO PROVEEDOR	2
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO
	procomputer@prodigy.net.mx	TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PIEZA	Partida 1. EQUIPO LAPTOP Laptop Core i5 11xxx, 8gb ram ddr4, 512gb SSD, NVIDIA GeForce RTX 3050, pantalla de 15.6	2	20,745.70	41,491.40
0	0	0	0.00	0.00
0	0	0	0.00	0.00
0	0	0	0.00	0.00
0	0	0	0.00	0.00
IMPORTE CON LETRA: (CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO TREINTA PESOS 02/100 M.N.)			SUB-TOTAL \$	41,491.40
			I.V.A. \$	6,638.62
			TOTAL \$	48,130.02

CONDICIONES DE PAGO Y ENTREGA DE BIENES							
FECHA DE ENTREGA:	04/11/2022	TIPO DE ENTREGA:	ALMACEN CU COSTA SUR	CONDICIONES DE ENTREGA:		DANOS	
PAGO DE CONTADO:	SI	PAGO:	25/11/2022	AV. INDEPENDENCIA NACIONAL No. 151, AUTLAN, DE HAVANNO, JAL. C.P. 48900		a) ARTICULO:	N/A
PAGO EN PARCIALIDADES:	N/A	Nº. DE PARCIALIDADES:	N/A	PORCENTAJE DE ANTICIPACION:	N/A	b) CUMPLIMIENTO:	N/A
013/BAA/C/2022							

CU COSTA SUR
Secretaría Académica
Armando Castro Cholico
Dirección de Servicios Obregon No. 58

DRA. ROSA ALEJANDRA DUÑO DELGADILLO

MTRA. ANA MARÍA DE LA O CASTELLANOS PINZÓN
AUTORIZO ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

DR. MANUEL ALEJANDRO HERNÁNDEZ PONCE
R.F.C. 3

procomputer@prodigy.net.mx
4



CU COSTA SUR

CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA SUR
RECTORÍA

JEFATURA DE SERVICIOS BIBLIOTECARIOS

FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN DE LA VERSIÓN PÚBLICA

1.- ELIMINADA UNA CIFRA ALFANUERICA CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 21, PARRAFO 1, FRACCIÓN I DE LA LTAIPEJM, ARTICULO 3 FRACCIÓN IX DE LA LPDPPSOEJM Y LINEAMIENTO 58 FRACCIÓN I DE LOS LIENAMIENTOS DE LA LTAIPEJM, EN VIRTUD DE TRATARSE DE INFORMACION CONCERNIENTE A DATOS PERSONALES.

2.- ELIMINADA UNA CIFRA NUMERICA CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 21, PARRAFO 1, FRACCIÓN I DE LA LTAIPEJM, ARTICULO 3 FRACCIÓN IX DE LA LPDPPSOEJM Y LINEAMIENTO 58 FRACCIÓN I DE LOS LIENAMIENTOS DE LA LTAIPEJM, EN VIRTUD DE TRATARSE DE INFORMACION CONCERNIENTE A DATOS PERSONALES

3.- ELIMINADA UNA FIRMA CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 21, PARRAFO 1, FRACCIÓN I DE LA LTAIPEJM, ARTICULO 3 FRACCIÓN IX DE LA LPDPPSOEJM Y LINEAMIENTO 58 FRACCIÓN I DE LOS LIENAMIENTOS DE LA LTAIPEJM, EN VIRTUD DE TRATARSE DE INFORMACION CONCERNIENTE A DATOS PERSONALES.

4.-ELIMINADA UNA ALFANUMERICA CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 21, PARRAFO 1, FRACCIÓN I DE LA LTAIPEJM, ARTICULO 3 FRACCIÓN IX DE LA LPDPPSOEJM Y LINEAMIENTO 58 FRACCIÓN I DE LOS LIENAMIENTOS DE LA LTAIPEJM, EN VIRTUD DE TRATARSE DE INFORMACION CONCERNIENTE A DATOS PERSONALES.